



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 216/2010.

Demandante/s: Concepción del Río Alonso.

Abogado/A: Alberto Rendueles.

Demandado/s: Alcons Asesores Consultores, S.L.

D.ª María Dolores Cepeda Galicia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000216/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Concepción del Río Alonso contra la empresa Alcons Asesores Consultores, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Alcons Asesores Consultores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 970,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alcons Asesores Consultores, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 27 de octubre de 2010.—El/la Secretario/a Judicial.—23.580.